Recibí
Yolvis Tabaco 12.
13/01/12.
Hora: 2:58pm

HOJA DE VIDA

DIANA AURORA ABRIL FONSECA
C.C.32.755.503
Abogada
Calle 169 No. 16C-10 Interior 1 Apartamento 204
TEL 4702451-CEL 3012080609-3116504776
dianaabrilfonseca29@hotmail.com
dianaabrilfonseca@hotmail.com
Bogotá D.C

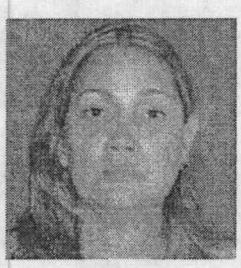

OBJETIVOS:

Trabajar en una organización en la cual pueda desarrollar mis conocimientos, habilidades y experiencias, liderando un equipo de trabajo encaminados al logro de objetivos, motivada y comprometida a la obtención de resultados, diseñando estrategias y coordinando procedimientos administrativos que contribuyan al crecimiento y participación activa de la organización en la sociedad, mediante el desarrollo de actividades, en conformidad a las normas, procesos y controles ya establecidos.

PERFIL PROFESIONAL

Persona con grandes habilidades, comunicativa, buenas relaciones interpersonales y rápido aprendizaje, creatividad en la generación de ideas y estrategias enfocadas al logro de resultados y metas propuestas, capacidad de persuasión y liderazgo, trabajo en equipo, disposición al cambio, habilidades administrativas para la toma de decisiones. Con alta dosis de motivación y gran desempeño. Experiencia de 11 años en litigio, en asuntos administrativos, laborales, civiles, familia, responder tutelas derechos de petición. Buen desenvolvimiento en los despachos judiciales, interrogatorios, audiencias, revisión de expedientes, redacción de memoriales en defensa de los intereses de mis representados conforme a las normas colombianas vigentes. Amplia experiencia en entidades, emitiendo actos administrativos, resolviendo recursos reposición apelaciones, derechos petición, tutelas, impugnación.

ESTUDIOS REALIZADOS:

ABOGADA ESPECIALIZADA:	***Derecho Procesal -Universidad Simón Bolívar*** *Barranquilla-Atlántico 2011.*
ABOGADA	***Universidad Simón Bolívar*** *Barranquilla-Atlántico1998.*
BACHILLER ACADEMICO	***Liceo Colombiano de Comercio.***
OTROS:	
Control Social En las Entidades del Estado	***ESAP-Bogotá***
Armonización del Sistema Gestión de Calidad y MECI	***ESAP-Bogotá***
Seminario Arbitraje En Colombia.	***Universidad Simón Bolívar.***

Seminario Actualización	***Instituto Colombiano de Derecho Procesal Jurídica Capitulo Barranquilla. "Jairo Parra Quijano" 2006.***
Seminario Actualización	***Instituto Colombiano de Derecho Procesal Jurídica Capitulo Barranquilla. "Jairo Parra Quijano" 2003.***
Seminario de actualización Jurídica	***Instituto Colombiano de Derecho Procesal capitulo Barranquilla "Jairo Parra Quijano" 2001.***
Diplomado en Derecho Civil	***Universidad Simón Bolívar.***

EXPERIENCIA LABORAL:

INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	***23 de Diciembre de 2009 hasta la fecha.***
CARGO	***ABOGADA (PROFESIONAL UNIVERSITARIO).***
TELEFONO:	***2841467***

Funciones: *Dar respuesta oportuna a los requerimientos de los juzgados, tribunales, procuradurías, contraloría, superbancaria, responder derechos de petición, tutelas, acciones de cumplimiento a entidades públicas que instauren en contra de la seccional, estudiar y analizar la viabilidad de impugnación de los fallos respectivos, asesorar el proceso de recobros persuasivos por prestamos de vivienda, remitir respuestas oportunas teniendo en cuenta a la normativa existente en el ISS en materia de recursos humanos, cumplir con las políticas de la Jefatura de Recursos Humanos y coordinación de nominas, sustanciar y decidir sobre recursos de reposición relacionadas con la liquidación de prestaciones sociales, resoluciones de liquidación de cesantías, vacaciones, estados prestacionales, bonos tipo T, certificación de tiempos para tramites de pensión de jubilación.*

ABOGADA LITIGANTE	***DICIEMBRE DE 1998-2009***
RAMAS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO	***ADMINISTRATIVO-LABORAL-CIVIL-FAMILIA-***

COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS S.A (Barranquilla)	***06 de julio de 2007-hasta la fecha***
CARGO	***ABOGADA EXTERNA***
TELEFONO	***(095) 3616800***

Funciones: *asesorías y recaudo judicial y extrajudicial de la cartera de créditos hipotecarios, ejecutivos singulares.*

CENTRAL DE INVERSIONES S.A Barranquilla.	***Junio de 2006-5 julio de 2007***
CARGO	***ABOGADA EXTERNA***
TELEFONO	***(095) 3602654-3660592***

Funciones: *asesorías y recaudo judicial y extrajudicial de la cartera de créditos hipotecarios, ejecutivos singulares.*

CAJA AGRARIA EN LIQUIDACIÓN	***23 de julio de 2003-Junio 2006.***
CARGO	***ABOGADA EXTERNA.***
HOY LIQUIADA (documentos en FIDUPREVISORA	***TELEFONO 4858300***

Funciones: *asesorías y recaudo judicial y extrajudicial de la cartera de créditos hipotecarios, ejecutivos singulares.*

CAJA DE COMPESACIÓN FAMILIAR ***7AÑOS 6 MESES***
DE BARRAQUILLA
CARGO ***Auxiliar de Servicios y Auxiliar Administrativo***
TELEFONO ***(095) 3707008 cursos Humanos.***

Funciones como auxiliar de servicios:

Salud: *Atención a los usuarios, manejo de archivos, elaboración de facturas, elaboración de historias clínicas.*

Educación: *Atención de usuarios área biblioteca.*

Funciones como auxiliar administrativo:

Atención a los proveedores, recaudo del área de eventos, elaboración de ordenes compras y manteamientos.

REFERENCIAS FAMILIARES:

MARINA CORREDOR ***Seguro Social.***
Pensionada
TELEFONO ***3015735257-***

ILIANA MARINA BARRAZA ***EMPLEADA AUTOTROPICAL S.A BARRNQUILLA***
Ingeniera Industrial
CARGO ***Coordinadora Gestión Humana***
TELEFONO ***(095) 3537859 ext. 146-3015945025***

REFRENCIAS PERSONALES:

ROGERS GUTIERREZ BOHORQUEZ ***ABOGADO LITIGANTE BARRANQUILLA***
TELEFONO ***(095) 3700942-3114024154***

ALEXANDER RIPPE MEJIA ***CONTADOR PÚBLICO***
Registraduría Nacional del
Estado Civil –Bogotá
TELEFONO ***3004917184***

DIANA AURORA ABRIL FONSECA
C.C32755.503
T.P. 94909 C.S. de la J.

DECLARACIÓN JURAMENTADA

yo **DIANA AURORA ABRIL FONSECA,** identificada con la cedula de ciudadanía No.32.755.503 de Barranquilla, de profesión abogada, declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro Incurso en INAHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD para ocupar el cargo de **SECRETARIO GENERAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.**

La anterior declaración la hago a los Trece (13) días del mes de Julio de 2012.

DIANA AURORA ABRIL FONSECA

C.C. 32.755.503 Barranquilla.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 32.755.503
ABRIL FONSECA
APELLIDOS
DIANA AURORA
NOMBRES
FIRMA

181983 REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

94909
Tarjeta No.

99/01/30
Fecha de Expedicion

98/12/15
Fecha de Grado

DIANA AURORA
ABRIL FONSECA

32755503
Cedula

DEL ATLANTICO
Consejo Seccional

SIMON BOLIVAR
Universidad

El Presidente Consejo Superior de la Judicatura

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 8 de junio de 2012, a las 8:48:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	32.755.703
Código de Verificación	412380892012

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

1219272018 WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

09:59:06
Hoja: 1 de 1

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 36985650

Bogotá DC, 8 de junio de 2012

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA AURORA ABRIL FONSECA identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 32755503 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

Última actualización Lunes, 16 de Enero de 2012

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio
Institución
Contáctenos

Consulta en línea de Antecedentes Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 08/06/2012 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 32755503 y Nombres: ABRIL FONSECA DIANA AURORA
NO REGISTRA ANTECEDENTES
de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Consejo: 0 2 Actualización

4. Número de formulario

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 3 2 7 5 5 5 0 3 — 1

6. DV: 1

12. Administración: Barranquilla 2

14. Sector económico

DIRECTIVA

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3

26. Número de identificación: 3 2 7 5 5 5 0 3

27. Fecha expedición: 1 9 9 1 0 6 1 4

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 1 6 9

29. Departamento: Atlántico 0 8

30. Ciudad/Municipio: Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido: ABRIL

32. Segundo apellido: FONSECA

33. Primer nombre: DIANA

34. Otros nombres: AURORA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACION

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Atlántico 0 8

40. Ciudad/Municipio: Barranquilla 0 0 1

41. Dirección: CL 59 28 47

42. Correo electrónico

43. Apartado aéreo: 0

44. Teléfono 1: 3 7 0 7 1 1 9

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 / 2	51. Código	52. N. Hora exclusivamente
7 4 1 1	2 0 0 7 0 8 2 8						0

Responsabilidades

SEGURO SOCIAL

Prosperidad para todos

Bogotá D.C., 12 de enero de 2012

DRHSC-C 10075

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS SECCIONAL CUNDINAMARCA Y DISTRITO CAPITAL

HACE CONSTAR:

Que una vez revisado el expediente de DIANA AURORA ABRIL FONSECA, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 32.755503 de Barranquilla, ha celebrado diversos Contratos de Prestación de Servicios , de que trata el Numeral 3°, Articulo 32, de la Ley 80 de 1993, con el Seguro Social, que durante la ejecución de los diversos contratos desarrollo las siguientes actividades :

Objeto: Dar respuesta oportuna a los requerimientos de los juzgados, tribunales, procuradurías, contraloría, superbancaria, responder derechos de petición, tutelas, acciones de cumplimiento a entidades públicas que instauren en contra de la seccional, estudiar y analizar la viabilidad de impugnación de los fallos respectivos, asesorar el proceso de recobros persuasivos por prestamos de vivienda, remitir respuestas oportunas teniendo en cuenta a la normatividad existente en el ISS en materia de recursos humanos, cumplir con las políticas de la Jefatura de Recursos Humanos y coordinación de nominas, sustanciar y decidir sobre recursos de reposición relacionadas con la liquidación de prestaciones sociales, resoluciones de liquidación de cesantías, vacaciones, estados prestacionales, bonos tipo T, certificación de tiempos para tramites de pensión de jubilación

CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS

Avenida 19 No 14 -21 Oficina 403
Tel: 2841467

Bertha

SEGURO SOCIAL

Prosperidad para todos

DRH.SC.C. 10077

Bogotá D.C. 12 de enero de 2012

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
SECCIONAL CUNDINAMARCA Y DISTRITO CAPITAL

H A C E C O N S T A R:

Que una vez revisado el expediente de contratación de DIANA AURORA ABRIL FONSECA, identificada con Cédula de Ciudadanía 32.755.503 de Barranquilla, ha celebrado diversos Contratos de Prestación de Servicios Profesionales, según relación, que trata el Numeral 3º, Artículo 32, de la Ley 80 de 1993, con el Seguro Social.

CONTRATO NUMERO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	HONORARIO MENSUAL
5000017567	04-12-2009	30-06-2010	Abogada	$ 1.760.723
5000018581	01-07-2010	30-11-2010	Abogada	$ 1.785.737
5000020166	01-12-2010	31-03-2011	Abogada	$ 1.785.737
5000023574	01-04-2011	31-10-2011	Abogada	$ 1.842.345
5000025901	01-11-2011	30-06-2012	Abogada	$ 1.842.345

Se expide a solicitud de la interesada y de acuerdo con los documentos que reposan en el expediente contractual.

CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS

Lyda M.

Avenida 19 No 14 -91 Oficina 903
Tel. 2841467

CGA
COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS

LA COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS LTDA
NIT N° 900.159.108-5

CERTIFICA

Que la Doctora DIANA AURORA ABRIL FONSECA, Identificado (a) con cédula de ciudadanía número 32755503 y con Tarjeta Profesional N° 94903 del Consejo Superior de la Judicatura, actualmente presta sus servicios profesionales de abogado (a) externo (a) para la gestión del cobro jurídico de la cartera, en razón de la cesión de los contratos de prestación de servicios por la compra venta de cartera realizada entre Central de Inversiones S.A y la Compañía de Gerenciamiento de Activos Ltda del pasado 06 de Julio de 2007.

El (a) apoderado (a) presta sus servicios profesionales de forma independiente, autónoma y sin vinculación ni subordinación laboral con la compañía.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los veintiun (21) días del mes Noviembre (11) días de (dos mil ocho) 2008.

Cordialmente,

Yadira Saenz Bernal
Ejecutiva Jurídica
Compañía de Gerenciamiento de Activos S.A

CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO EN LIQUIDACION

Bogotá, D.C., 15 de junio de 2.005

A quien corresponda:

La suscrita Liquidadora de la **CAJA AGRARIA EN LIQUIDACION**, certifica que **DIANA AURORA ABRIL FONSECA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 32.755.503, celebro el contrato 126-2003 el cual a la fecha se encuentra vigente.

126-2003	prestación de los servicios profesionales de EL ABOGADO a favor de LA CAJA, para el recaudo judicial o extrajudicial de la cartera de créditos. La actuación judicial incluye las dos instancias, gestión que implica [illegible]do, impulso tramite y terminación de los procesos ejecutivos en curso encomendados AL ABOGADO y de los que en adelante le sean encargados	A partir del 23 de julio de 2003 hasta la terminación de los procesos a su cargo

Cordialmente,

MARIA MERCEDES PERRY FERREIRA
Liquidadora
CAJA AGRARIA EN LIQUIDACION

COMBARRANQUILLA
Caja de Compensación Familiar
NIT. 890.102.002 - 2

10-07

Barranquilla, 5 de Enero de 2009

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA Y LOGISTICA

HACE CONSTAR:

Que la señora **Diana Abril Fonseca**, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 32.755.503 expedida en Barranquilla, prestó servicios en esta Empresa desde el 18 de Noviembre de 1991 hasta el 30 de Junio de 1999

Durante este tiempo se desempeño en el cargo de Auxiliar de Servicio II, en la División de Servicios.

Se expide a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

CLARA INES JIMENEZ PALACIO

La Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar

Confiere el título de

Abogado

A DIANA AURORA ABRIL FONSECA

La
Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar
y el
Instituto de Investigaciones y Educación Continuada

Confieren el certificado de

Diplomado

DERECHO CIVIL

A DIANA AURORA ABRIL FONSECA

República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 3121 del 23 de noviembre de 2003 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1218 de Noviembre 13 de 1972

Confiere a

DIANA AURORA ABRIL FONSECA

C. C. No. 32.755.503 de Barranquilla

el título de

Especialista en Derecho Procesal

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, República de Colombia, a los 16 días del mes de Septiembre de 2011

El Rector,

El Secretario General

El Director del Programa,

Registrado a Folio No. 03 del Libro de Diplomas 039

Secretaria General de la Universidad

8012

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 5424 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2005 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CON PERSONERÍA JURÍDICA No. 1318 DE NOVIEMBRE 15 DE 1972

ACTA DE GRADO No. 196

En Barranquilla, Departamento del Atlántico República de Colombia, a los Dieciséis (16) días del mes de septiembre del año 2011, se otorgó el título de ***ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL, a DIANA AURORA ABRIL FONSECA,*** *con cédula de ciudadanía número* ***32.755.503*** *expedida en* ***BARRANQUILLA.***

Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos, habiéndose tomado el juramento de rigor se le hizo entrega del diploma correspondiente distinguido con el numero ***8012.***

Para constancia se expide y se firma esta Acta; FDO. ***RODOLFO PÉREZ VÁSQUEZ,*** *Secretario General.*

Es fiel copia de su original.

RODOLFO PÉREZ VÁSQUEZ
Secretario General

Barranquilla, 16 de septiembre de 2011.

Escuela Superior de Administración Pública

VEEDURIA DISTRITAL

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA VEEDURÍA DISTRITAL

CERTIFICAN QUE

DIANA AURORA ABRIL FONSECA

C.C. No. 32,755,503

Participó en el:

Diplomado en Control Social a la Gestión Pública

Realizado en Bogotá D.C., del 19 de agosto al 9 de noviembre de 2010, con una duración de 114 horas.

Se expide en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2010

MARÍA MAGDALENA FIDEDO MORENO
Subdirectora de Alto Gobierno

MARÍA CONSUELO DEL RÍO MANTILLA
Veedora Distrital

BOG

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

SUBDIRECCIÓN DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN

TENIENDO EN CUENTA QUE

DIANA AURORA ABRIL FONSECA

C.C. No 32.755.503

Aprobó las sesiones programadas, otorga el

Diplomado Armonización del Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Control Interno -MECI-

Realizado en Bogotá D.C. del 8 de noviembre al 6 de diciembre de 2010 con una intensidad de 100 horas académicas.
Para constancia, se expide en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de diciembre de 2010

ROSALBA ZAMBRANO LÓPEZ
Jefe Departamento de Capacitación

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL
CAPITULO BARRANQUILLA

Jairo Parra Quijano

Certifica que:

Diana Abril Fonseca

Participó en el Seminario - Taller
de Actualización y Promoción al XXVII Congreso
Colombiano de Derecho Procesal

Proceso Ejecutivo - Civil - Laboral - Administrativo

Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, República de Colombia a los 7 días del mes de Julio de dos mil seis (2006)

Dra. Margarita Cabello Blanco
Presidenta

Dra. Catalina Ramírez Villanueva
Secretaria

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL
CAPITULO BARRANQUILLA
"JAIRO PARRA QUIJANO"

CERTIFICA QUE:

DIANA ABRIL FONSECA

Participó en el seminario
ACTUALIZACION JURIDICA DE PROMOCION
AL XXIII CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL
Dictado con una intensidad de trece (13) horas académicas

Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, República de Colombia a los 21 y 22 días del mes de Marzo del dos mil tres (2003)

MARGARITA CABELLO BLANCO
Presidenta Instituto Colombiano de Derecho
Procesal, Capítulo Barranquilla, "Jairo Parra Quijano"

CATALINA RAMIREZ VILLANUEVA
Secretaria

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL
CAPITULO BARRANQUILLA
" JAIRO PARRA QUIJANO" Y
LA CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA CUC

CERTIFICA QUE:

DIANA AREVALO FONSECA

Participó en el
II SEMINARIO DE ACTUALIZACION JURIDICA
Dictado con una intensidad de trece (13) horas académicas

Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, República de Colombia a los 2 días del mes de junio del dos mil uno (2001).

MARGARITA CABELLO BLANCO
Presidenta Instituto Colombiano de Derecho
Procesal Capítulo Barranquilla, "Jairo Parra Quijano"

OSCAR PEÑA GAMARRA
Decano Facultad de Derecho, C.U.C.

Centro de Educación no Formal

COLCOMPUTOS

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico,

según Resolución No. 217 de agosto 16 de 1.991.

Otorga el Certificado de su Aptitud Ocupacional en:

Operación de Computadores

Durante 250 horas de estudio

A: **Diana Aurora Abril Fonseca**

Inscripción(s) con C. C. No. _____ de _____

Barranquilla, 30 de diciembre de 1.991.

Director

SECRETARIA

Secretaria de Educación

CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO
SIMON BOLIVAR
INSTITUTO DE POSGRADO Y EDUCACION CONTINUA

CERTIFICA QUE

DIANA ABRIL FONSECA

Asistió al: SEMINARIO ARBITRAJE EN COLOMBIA

Realizado en Barranquilla: **30 y 31 de agosto de 2002.**
Intensidad: **16 Horas**

LUCIFRES TRUJOL DE RUA
Directora Educación Continua

JOSE BOLIVAR BERMUDO
Director Educacionista
Director Administrativo

RODOLFO PINEDA GALVEZ
Director Especializado
Director Procesal